

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
NRD/ IAV/ RD/ MOC/ RMM/ CPE/ APA/ afs



0-2961



DECRETO EXENTO N° 4843  
CAUQUENES, 02 DIC. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 4999 de fecha **15 de Noviembre de 2021**, Fotocopia Carnet de Identidad, certificado de defunción, Certificado de deuda y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 509, fecha 18 de noviembre de 2021, Encargada Plan Asistencial.
6. Lo establecido en el Decreto Exento N°3185 de fecha 11-08-2021, en el cual declara estado de excepción de catástrofe, por calamidad pública, en territorio de Chile.

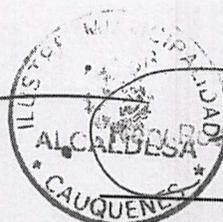
**DECRETO:  
CONSIDERANDO**

- Con la finalidad de ir en apoyo a las familias afectadas por la Pandemia del brote de coronavirus COVID-19, principalmente con el objetivo de mitigar los costos económicos que ha debido enfrentar, según indica evaluación social realizada previamente a cada beneficiario.
- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$500.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MARCO ANTONIO MOYA DONOSO**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **SERVICIOS FUNERARIOS DE LA HOZ** RUT: 76.032.530-9.
  - 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 214-05-13, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*USE ARANIS VILCHES*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
NCRD MAVIBO / MCC / RM / D. 10.2011



02875

DECRETO EXENTO N° 4038,  
CAUQUENES, **02 DIC. 2021**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°7085, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° **4919** de fecha **11 de Noviembre de 2021**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta memo N° 498, fecha de 11 de Noviembre de 2021, Encargada Plan Asistencial.
6. Lo establecido en el **Decreto Exento N°3185 de fecha 11-08-2021**, en el cual declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en territorio de Chile.

**DECRETO:**

**CONSIDERANDO:**

- Con la finalidad de ir en apoyo a las familias afectadas por la Pandemia del brote de coronavirus COVID-19, principalmente con el objetivo de mitigar los costos económicos que ha debido enfrentar, según indica evaluación social realizada previamente a cada beneficiario.
- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$400.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de **Don Elías Antonio Opazo Yáñez**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4**.
  - 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo **214-05-13, "Aporte Solidario Emergencia Sanitaria"** Programa Plan Asistencial.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**LESE ARANIS YILCHES**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**Henry Rodríguez Domínguez**

ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
NCRD / IAV / EGO / MCO / RMM / GFF / TABA / Felm



0-2824



DECRETO EXENTO N° 4839  
CAUQUENES, 02 Dic. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°**4916** de fecha **11 de noviembre de 2021**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta memo N° **503**, fecha de **15 de noviembre de 2021**, Encargada Plan Asistencial.
6. Lo establecido en el **Decreto Exento N°3185 de fecha 11-08-2021**, en el cual declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en territorio de Chile.

**DECRETO:**

**CONSIDERANDO:**

- Con la finalidad de ir en apoyo a las familias afectadas por la Pandemia del brote de coronavirus COVID-19, principalmente con el objetivo de mitigar los costos económicos que ha debido enfrentar, según indica evaluación social realizada previamente a cada beneficiario.

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$350.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de la Sra. **AUDELINA DEL CARMEN SANDOVAL CONEJERO**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **FUNERALES ALARCON LTDA.**  
R.U.T. 79.699.820-2

2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 214-05-13, "Aporte Solidario Emergencia Sanitaria" Programa Plan Asistencial.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

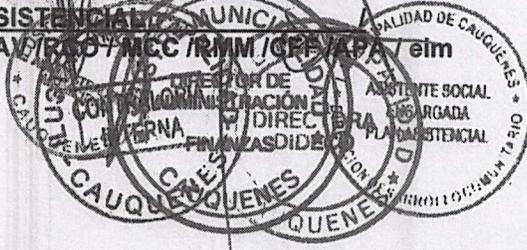


**SECRETARIA MUNICIPAL**



**ALCALDE**

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL



0-2775

DECRETO EXENTO N° 4617.-1

CAUQUENES, 12 2 NOV. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° **4232** de fecha **15 de octubre de 2021**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta memo N° **486**, fecha de **04 de noviembre de 2021**, Encargada Plan Asistencial.
6. Lo establecido en el **Decreto Exento N°3185 de fecha 11-08-2021**, en el cual declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en territorio de Chile.

**DECRETO:**

**CONSIDERANDO:**

- Con la finalidad de ir en apoyo a las familias afectadas por la Pandemia del brote de coronavirus COVID-19, principalmente con el objetivo de mitigar los costos económicos que ha debido enfrentar, según indica evaluación social realizada previamente a cada beneficiario.
- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$250.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio del Sr.: **MATIAS NICOLAS LOPEZ HERNANDEZ**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **FUNERALES ALARCON LTDA.** R.U.T. **79.699.820-2**
  - 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo **214-05-13, "Aporte Solidario Emergencia Sanitaria"** Programa Plan Asistencial.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*Ilse Aranis Vilches*  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

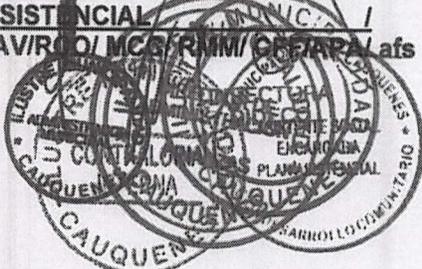


*Neftalí Rodríguez Domínguez*  
**ALCALDE**

DISTRIBUCION:

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
NCRD/ IAV/ RCO/ MCS/ RMM/ CENARA/ afs

9-2960



DECRETO EXENTO N° 4842  
CAUQUENES, 02 DIC. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se Adjunta Nomina de 04 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°508, fecha 18 de Noviembre de 2021, Encargada Plan Asistencial.
6. Lo establecido en el Decreto Exento N°3185 de fecha 11-08-2021, en el cual declara estado de excepción de catástrofe, por calamidad pública, en territorio de Chile.

Nº	Nº INFORME	BENEFICIARIOS
1	4800	Ana Rosa Miranda Peña
2	4959	Yulissa Chávez Escalante
3	5028	Eliana de Lourdes Verdugo Andrades
4	4858	Tamara Andrea Díaz Contreras

**DECRETO:**

**CONSIDERANDO**

- Con la finalidad de ir en apoyo a las familias afectadas por la Pandemia del brote de coronavirus COVID-19, principalmente con el objetivo de mitigar los costos económicos que ha debido enfrentar, según indica evaluación social realizada previamente a cada beneficiario.

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$565.300**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, Aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT: 76.411.321-7**.

2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 214-05-13, "Aporte Solidario Emergencia Sanitaria" Programa Plan Asistencial.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Expediente.

- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
NCRD / I / A / V / R / O / M / O / C / R / I / M / O / F / E / A / P / A / eim



DECRETO EXENTO N° 4837

CAUQUENES, 02 DIC. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta solicitud Asistencial N°4808 de fecha 08 de noviembre del 2021, fotocopia cédula de Identidad de la solicitante, cuenta de Agua impaga y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo 505 de fecha 15 de noviembre 2021 de Encargada Plan Asistencial
6. Lo establecido en el Decreto Exento N°3185 de fecha 11-08-2021, en el cual declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en territorio de Chile.

DECRETO:

CONSIDERANDO:

- Con la finalidad de ir en apoyo a las familias afectadas por la Pandemia del brote de coronavirus COVID-19, principalmente con el objetivo de mitigar los costos económicos que ha debido enfrentar, según indica evaluación social realizada previamente a cada beneficiario.

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$59.940., para persona en situación de manifiesto estado de necesidad, a beneficio de don **RICARDO SEGUNDO SEPULVEDA SALGADO**, aporte en cancelación de suministro consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT 96.963.440-6**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 214-05-13, "Aporte Solidario Emergencia Sanitaria" Programa Plan Asistencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL



0-2823



DECRETO EXENTO N° 4840  
CAUQUENES, 02 DIC. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° **4904** de fecha 10 de noviembre 2021, fotocopia cédula identidad del solicitante, Registro Social de Hogares
5. Se adjunta Memo N° **506** con fecha 15 de noviembre de 2021, Encargada Plan Asistencial.
6. Lo establecido en el **Decreto Exento N°3185 de fecha 11-08-2021**, en el cual declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en territorio de Chile.

**DECRETO:**

**CONSIDERANDO:**

- Con la finalidad de ir en apoyo a las familias afectadas por la Pandemia del brote de coronavirus COVID-19, principalmente con el objetivo de mitigar los costos económicos que ha debido enfrentar, según indica evaluación social realizada previamente a cada beneficiario.

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ **200.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad a beneficio de don **MARIA DELFINA DIAZ HENRIQUEZ**, aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT:76.411.321-7**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 214-05-13, "Aporte Solidario Emergencia Sanitaria" Programa Plan Asistencial

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*Ilse Aramis Vilches*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Rodríguez Domínguez*  
ALCALDESA

0-2962

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
NCRD / V / R / O / M / C / R / M / I / C / F / A / P / A / L / e / i / m



DECRETO EXENTO N° 4841  
CAUQUENES, 02 DIC. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 4917 de fecha 11 de noviembre 2021, fotocopia cédula identidad del solicitante, Registro Social de Hogares
5. Se adjunta Memo N° 507 con fecha 16 de noviembre de 2021, Encargada Plan Asistencial.
6. Lo establecido en el **Decreto Exento N°3185 de fecha 11-08-2021**, en el cual declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en territorio de Chile.

**DECRETO:**

**CONSIDERANDO:**

- Con la finalidad de ir en apoyo a las familias afectadas por la Pandemia del brote de coronavirus COVID-19, principalmente con el objetivo de mitigar los costos económicos que ha debido enfrentar, según indica evaluación social realizada previamente a cada beneficiario.

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ 100.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad a beneficio de doña **VERONICA DEL CARMEN HENRIQUEZ LANDEROS**, aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT:76.411.321-7**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 214-05-13, "Aporte Solidario Emergencia Sanitaria" Programa Plan Asistencial.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL**



**ALCALDESA**

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL

NCRD /IA/ MTC/ MCG/ RMM/ GPE/ APA /eim



8252-0  
DECRETO EXENTO N° 4835  
CAUQUENES, 02 DIC. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta solicitud Asistencial N°4918 de fecha 11 de noviembre del 2021, fotocopia cédula de Identidad de la solicitante, cuenta de Agua impaga y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo 504 de fecha 15 de noviembre 2021 de Encargada Plan Asistencial
6. Lo establecido en el **Decreto Exento N°3185 de fecha 11-08-2021**, en el cual declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en territorio de Chile.

DECRETO:

CONSIDERANDO:

- Con la finalidad de ir en apoyo a las familias afectadas por la Pandemia del brote de coronavirus COVID-19, principalmente con el objetivo de mitigar los costos económicos que ha debido enfrentar, según indica evaluación social realizada previamente a cada beneficiario.
- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$300.000.**, para persona en situación de manifiesto estado de necesidad, a beneficio de doña **VERONICA DEL CARMEN HERNANDEZ LANDEROS**, aporte en cancelación de suministro consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT 96.963.440-6**.
  - 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 214-05-13, "Aporte Solidario Emergencia Sanitaria" Programa Plan Asistencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Ilse Azanis Vilones*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Inguez Domínguez*  
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL

NCRD/IAVIRCO/MCC/RMM/CRF/APA/eim



0-2778

DECRETO EXENTO N°

4727-1

CAUQUENES, 24 NOV. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° **4655** de fecha **03** de noviembre 2021, fotocopia cédula identidad del solicitante, Registro Social de Hogares
5. Se adjunta Memo N° **483** con fecha **04** de noviembre de 2021, Encargada Plan Asistencial.
6. Lo establecido en el **Decreto Exento N°3185 de fecha 11-08-2021**, en el cual declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en territorio de Chile.

**DECRETO:**

**CONSIDERANDO:**

- Con la finalidad de ir en apoyo a las familias afectadas por la Pandemia del brote de coronavirus COVID-19, principalmente con el objetivo de mitigar los costos económicos que ha debido enfrentar, según indica evaluación social realizada previamente a cada beneficiario.
- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ **200.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad a beneficio de don **HORIANA MAGDALENA LAGOS PRADENAS**, aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT:76.411.321-7**
  - 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 214-05-13, "Aporte Solidario Emergencia Sanitaria" Programa Plan Asistencial.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**ILSE KRANIS VILCHES**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**Nealides Muñoz Domínguez**  
ALCALDESA

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL



0-2776



DECRETO EXENTO N° 4621  
CAUQUENES, 22 NOV. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° **4364** de fecha 21 de octubre 2021, fotocopia cédula identidad del solicitante, Registro Social de Hogares
5. Se adjunta Memo N° **485** con fecha **04** de noviembre de 2021, Encargada Plan Asistencial.
6. Lo establecido en el **Decreto Exento N°3185 de fecha 11-08-2021**, en el cual declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en territorio de Chile.

**DECRETO:**

**CONSIDERANDO:**

- Con la finalidad de ir en apoyo a las familias afectadas por la Pandemia del brote de coronavirus COVID-19, principalmente con el objetivo de mitigar los costos económicos que ha debido enfrentar, según indica evaluación social realizada previamente a cada beneficiario.

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ **199.400.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad a beneficio de don **JOSE EDUARDO SALGADO OSORES**, aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT:76.411.321-7**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 214-05-13, "Aporte Solidario Emergencia Sanitaria" Programa Plan Asistencial.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**ILSE ARANIS VILCHES**

SECRETARIA MUNICIPAL



**Rodríguez Domínguez**

ALCALDESA

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
NCRD / IAV / RSO / MGC / RNM / CFF / APA

0-2748



DECRETO EXENTO Nº

4459

CAUQUENES, 09 NOV. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta solicitud Asistencial N°4534 de fecha 27 de octubre del 2021, fotocopia cédula de Identidad de la solicitante, Boleta de Agua impaga y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo 481 de fecha 03 de noviembre 2021 de Encargada Plan Asistencial
6. Lo establecido en el **Decreto Exento N°3185 de fecha 11-08-2021**, en el cual declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en territorio de Chile.

**DECRETO:**

**CONSIDERANDO:**

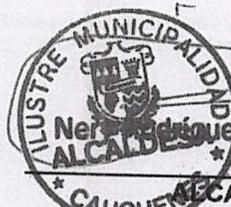
- Con la finalidad de ir en apoyo a las familias afectadas por la Pandemia del brote de coronavirus COVID-19, principalmente con el objetivo de mitigar los costos económicos que ha debido enfrentar, según indica evaluación social realizada previamente a cada beneficiario.
- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$202.770.**, para persona en situación de manifiesto estado de necesidad, a beneficio de doña **CECILIA MARGARITA ROMAN BUSTOS**, aporte en cancelación de suministro consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT 96.963.440-6**.
  - 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 214-05-13, "Aporte Solidario Emergencia Sanitaria" Programa Plan Asistencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSEARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nerey Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
NCRD/IAVAP/COM/CE/RRM/CFE/ARA/afs



02768



DECRETO EXENTO N° 4620.-1  
CAUQUENES, 12 2 NOV. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 4349 de fecha **20 de Octubre 2021**, fotocopia cedula identidad del solicitante y Registro Social de Hogares.
5. Se adjuntan **Memo N° 475, fecha 29 de Octubre de 2021**, Encargada Plan Asistencial.
6. Lo establecido en el Decreto Exento N°3185 de fecha 11-08-2021, en el cual declara estado de excepción de catástrofe, por calamidad pública, en territorio de Chile.

**DECRETO:**

**CONSIDERANDO:**

- Con la finalidad de ir en apoyo a las familias afectadas por la Pandemia del brote de coronavirus COVID-19, principalmente con el objetivo de mitigar los costos económicos que ha debido enfrentar, según indica evaluación social realizada previamente a cada beneficiario.
- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$945.230**, para persona en situación de manifiesto estado de necesidad a beneficio de doña **AYLIN ANDREA DEL ROSARIO JARA QUILODRÁN**, aporte en cancelación de suministro de Agua Potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6**.
  - 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 214-05-13 "Aporte solidario Emergencia Sanitaria" Programa Plan Asistencial.

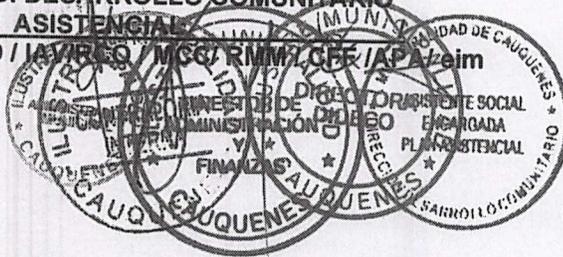
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
NCRD / IAYRISQ / MCG / RMM / GFE / APA / Zeim



0-2777



DECRETO EXENTO N° 4622.-1  
CAUQUENES, 122 NOV. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° **4362** de fecha 21 de octubre 2021, fotocopia cédula identidad del solicitante, Registro Social de Hogares
5. Se adjunta Memo N° **484** con fecha **04** de noviembre de 2021, Encargada Plan Asistencial.
6. Lo establecido en el **Decreto Exento N°3185 de fecha 11-08-2021**, en el cual declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en territorio de Chile.

**DECRETO:**

**CONSIDERANDO:**

- Con la finalidad de ir en apoyo a las familias afectadas por la Pandemia del brote de coronavirus COVID-19, principalmente con el objetivo de mitigar los costos económicos que ha debido enfrentar, según indica evaluación social realizada previamente a cada beneficiario.
- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ **355.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad a beneficio de don **ERASMO SEGUNDO ANTONIO SANHUEZA JARA**, aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT:76.411.321-7**
  - 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 214-05-13, "Aporte Solidario Emergencia Sanitaria" Programa Plan/Asistencial.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**ILSE ARANIS VILCHES**

**SECRETARIA MUNICIPAL**



**Nery Rodríguez Domínguez**

**ALCALDESA**

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 4618.  
CAUQUENES, 22 NOV. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta solicitud Asistencial N°4532 de fecha 27 de octubre del 2021, fotocopia cédula de Identidad de la solicitante, Boleta de Agua impaga y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo 480 de fecha 03 de noviembre 2021 de Encargada Plan Asistencial
6. Lo establecido en el **Decreto Exento N°3185 de fecha 11-08-2021**, en el cual declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en territorio de Chile.

**DECRETO:**

**CONSIDERANDO:**

- Con la finalidad de ir en apoyo a las familias afectadas por la Pandemia del brote de coronavirus COVID-19, principalmente con el objetivo de mitigar los costos económicos que ha debido enfrentar, según indica evaluación social realizada previamente a cada beneficiario.

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$200.000.**, para persona en situación de manifiesto estado de necesidad, a beneficio de doña **ELSA DE LAS MERCEDES ORELLANA MORAGA**, aporte en cancelación de suministro consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT 96.963.440-6**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 214-05-13, "Aporte Solidario Emergencia Sanitaria" Programa Plan Asistencial.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*ILSE ARANIS VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



*Nery Rodríguez Domínguez*

ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
NRD/ IAV/ RCO/ MCC/ RPMM/ CPE/ AFA/ FID/

URGENTE



CAU  
QUE  
NES  
Ciudad de la  
Esperanza



DECRETO EXENTO N° 5066

CAUQUENES, 20 DIC. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 5554 con fecha 07 de diciembre del 2021, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, receta médica, valor examen, certificado médico, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°525, con fecha 07 de diciembre del 2021 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$273.420, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **ARNALDO WLADIMIR SOTO GONZALEZ**, en cancelación de **RESONANCIA** [REDACTED], siendo el Proveedor seleccionado **FONASA RUT: 61.603.000-0**.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*Ilse Aranis Vilches*  
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL



*Nery Rodríguez Domínguez*  
ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL

NCRD / IAP / RMM / CBE / APA / eim



0-79553  
DECRETO EXENTO N° 4847

CAUQUENES, 02 DIC. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 7087, de fecha 27-09-2019, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 5188 de fecha 19 de noviembre de 2021, fotocopia carnet de identidad, Solicitud de Examen, y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 513, fecha 22 de noviembre de 2021, Encargada Plan Asistencial.

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$150.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña) **Gonzalo Enrique Ávila Saavedra** aporte en cancelación de [REDACTED], siendo el Proveedor seleccionado **CENTRO MAULE S.A. RUT: 99.562.320-K**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*[Signature]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*[Signature]*  
ALCALDE

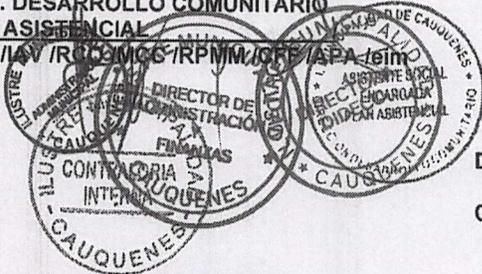
**DISTRIBUCION:**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
NCRD / IAV / RDC / ICS / RPM / ICFE / SPA / ICM



0-2972



DECRETO EXENTO N° 4846 /  
CAUQUENES, 02 DIC. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° **5310** con fecha **23 de noviembre del 2021**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, presupuesto de examen de Clínica Lircay, documentos que acreditan situación de salud y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°520 con fecha 24 de noviembre del 2021 de Encargada Plan Asistencial.

**DECRETO:**

- 1° **1° APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$62.240** para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **FABIOLA LETICIA ALVAREZ DIAZ**, en cancelación de [REDACTED], siendo el p el Proveedor seleccionado **FONASA RUT: 61.603.000-0**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto la cuenta 215 - 24-01-007-004, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**ISE ARANIS VILCHES**

SECRETARIA MUNICIPAL



**Mery Rodríguez Domínguez**

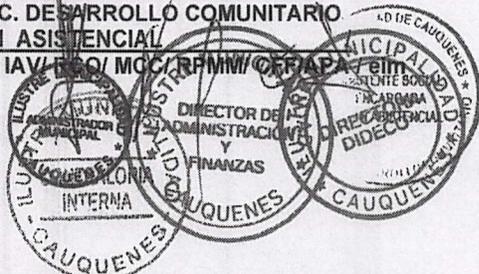
ALCALDESA

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DE DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL



0-2957



DECRETO EXENTO N° 4848

CAUQUENES, 02 DIC. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 5187 con fecha **19 de noviembre del 2021**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, presupuesto de examen y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°514 con fecha **23 de noviembre del 2021** de Encargada Plan Asistencial.

**DECRETO:**

**1° APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$129.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **SARA DEL CARMEN RIVAS SEPULVEDA**, cancelación [REDACTED], siendo el Proveedor seleccionado **IMAGENES MEDICAS CAUQUENES SPA RUT.: 76.212.446-7**

**2° IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta **215-24-01-007-004-000**, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
NRD/IAV/PTO/MCC/PRP/MIC/CP/AF/AFS

03/107



DECRETO EXENTO N° 5065

CAUQUENES, 20 DIC. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N°7087, con fecha 27-09-2019, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 5488 de fecha 01 de Diciembre de 2021, Carnet de identidad, receta médica, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 531, fecha 09 de Diciembre de 2021, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$137.800., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **GLORIA LEANDRA YÉVENES HENRÍQUEZ**, aporte en cancelación de exámenes médicos, siendo el Proveedor seleccionado **Laboratorio y Centro Médico San Rafael RUT: 76.476.027-1**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-004-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Ilse Aranis Vilches*  
**ILSE ARANIS VILCHES**

SECRETARIA MUNICIPAL



*Alcides Rodríguez Domínguez*  
**ALCANCES Rodríguez Domínguez**  
ALCALDE

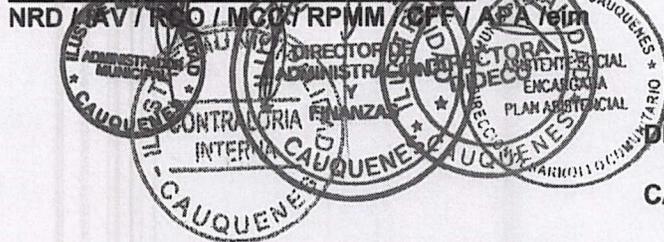
**DISTRIBUCION:**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL



0-2459



DECRETO EXENTO N° 4844

CAUQUENES, 02 DIC. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° **5185** con fecha **19 de noviembre del 2021**, Fotocopia Cédula de Identidad del solicitante, presupuesto operación y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°515 con fecha **23 de noviembre del 2021** de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$71.650.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **CAMILA SCARLETH SALGADO MUÑOZ**, cancelación [REDACTED], siendo el Proveedor seleccionado **CENTRO DE RESONANCIA PARRAL SPA RUT.:77.032.604-4**.

2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta **215-24-01-007-004-000**, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

Nery Rodríguez Domínguez

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
NRD / IAV / PBO / MOC / RPM / CSE / APA /eim



0-2971



DECRETO EXENTO N° 4045 /

CAUQUENES, 10 2 DIC. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° **5081** con fecha **18 de noviembre del 2021**, Fotocopia Cédula de Identidad del solicitante, presupuesto operación y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°519 con fecha **24 de noviembre del 2021** de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$286.580.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Verónica Patricia Contreras Bastias**, cancelación [REDACTED], siendo el Proveedor seleccionado **ANDES INVESTMENTS RUT.: 76.526.416-2**

2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*JESE ARANIS VIZCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



*Verónica Rodríguez Domínguez*

ALCALDE

0-2954

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL



NRD/AVTR/RO/MI/RE/IN/VE/TA/...  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
ENCARGADA PLAN ASISTENCIAL  
URGEN

DECRETO EXENTO N° 4809-1

CAUQUENES,

10 2 DIC. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° **5318** con fecha **24 de noviembre del 2021**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, cotización de examen, certificado de Fonasa y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°522 con fecha 24 de noviembre del 2021 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 371.480., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MARIA LUISA YAÑEZ YAÑEZ**, cancelación [REDACTED], siendo el Proveedor seleccionado **SOCIEDAD MI VISION SERVICIOS OFTALMOLOGICOS SPA RUT.: 76.272.755-2**.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*[Signature]*  
ILSE ARANS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
Mery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.

Rut : 69.120.400-6  
Dirección Demandante : Antonio Varas 466  
Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
Unidad de Compra : Adquisiciones  
Fecha Envío OC. : 10-11-2021 09:15:16  
Estado : Recepci?n Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-768-AG21

SEÑOR (ES) : Alejandro Labra Gonzalez  
RUT : 9.647.101-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 434-656-COT21

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Antonio Varas 466 Cauquenes Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : AV DOCTOR SOTERO DEL RIO SIN CAUQUENES Región del Maule  
NUMERO, BODEGA MUNICIPAL

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50131701	Leche o productos de mantequilla	12 Tarro	TARROS DE LECHE CLUCERNA DE 850 GRS.		24.990,00	0,00	0,00	299.880

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	299.880
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	299.880
19% IVA	\$	56.977
Total	\$	356.857

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04-004 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-22-04-004

4852

### Observaciones:

LECHE ESPECIAL GLUCERNA NECESARIA PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS ATENDIDA POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL, SEGUN MEMO N 467-A DIDEKO. FLETE INCLUIDO Y PUESTO EN BODEGA MUNICIPAL. SE SOLICITA AL PROVEEDOR INDICAR EN SU FACTURA N° DE CUENTA BANCARIA PARA EFECTUAR PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA. FAVOR NO FACTORIZAR SU FACTURA. RECEPCION BODEGA LUNES A VIERNES MAÑANA DE 8:30 A 12:30 HRS. TARDE DE 15:00 A 16:30 HRS.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.120.400-6

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección Demandante : Antonio Varas 466

Unidad de Compra : Adquisiciones

Teléfono : 56-73-2565231

Fecha Envío OC. : 08-11-2021 12:32:19

Estado : Recepci?n Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-762-SE21

SEÑOR (ES) : CONFECCIONES DE PRENDAS DE VESTIR ALEJANDRO RIZIK

RUT : 77.129.569-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : VESTIMENTA, MEMO N 455-A DIDECO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53101502	Pantalones y short para hombre	2 Unidad	JEANS DE MEZCLILLA TALLA 52		21.500,00	0,00	0,00	43.000
53101502	Pantalones y short para hombre	1 Unidad	PANTALON DE TELA VERDE MUSGO TALLA XL		10.740,00	0,00	0,00	10.740
53101802	Abrigos y chaquetas para hombre	2 Unidad	CHAQUETAS DE TEMPORADA AZUL Y VERDE TALLA XL		31.570,00	0,00	0,00	63.140
53102602	Pijamas, camisones y batas para hombre	1 Unidad	PIJAMA AZUL MARINO COMPLETO TALLA XL		21.500,00	0,00	0,00	21.500
53102902	Prendas de deporte y buzos de hombre	1 Unidad	POLERA COLOR VERDE MANGA CORTA TALLA XL		12.088,00	0,00	0,00	12.088
53102902	Prendas de deporte y buzos de hombre	3 Unidad	POLERAS PIQUE COLOR ROJO, CELESTE, CALIPSO TALLAS XL		12.088,00	0,00	0,00	36.264
53102902	Prendas de deporte y buzos de hombre	1 Unidad	BUZO NEGRO TALLA XL		24.180,00	0,00	0,00	24.180
53102303	Calzoncillos bóxer o calzones tipo pantaletas	1 Unidad	BOXER DE 2 UNIDADES TALLA XL		12.130,00	0,00	0,00	12.130
53102402	Calcetines	2 Pack	PACK DE CALCETAS DE 5 UNIDADES Y DE 4 UNIDADES C/U		8.050,00	0,00	0,00	16.100
53102303	Calzoncillos bóxer o calzones tipo pantaletas	1 Pack	PACK SLIP TALLA XL		10.740,00	0,00	0,00	10.740

Orden de Compra  
Emergencia, urgencia o  
imprevisto

Neto	\$	249.882
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	249.882
19% IVA	\$	47.478
Total	\$	297.360

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-02-002 proporcionado por SIGFE.

**Fuente Financiamiento:** 215-22-02-002

**Observaciones:**

VESTIMENTA NECESARIA PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS ATENDIDA POR EL PLAN ASISTENCIAL AFECTADA POR INCENDIO ESTRUCTURAL EN SU CASA HABITACION, SEGUN MEMO N 455-A DE DIDECO. FLETE INCLUIDO Y PUESTO EN BODEGA MUNICIPAL.  
SE SOLICITA AL PROVEEDOR INDICAR EN SU FACTURA N° DE CUENTA BANCARIA PARA EFECTUAR PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA  
RECEPCION BODEGA LUNES A VIERNES MAÑANA DE 8:30 A 12:30 HRS.  
TARDE DE 15:00 A 16:30 HRS.

4374

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.120.400-6  
Dirección Demandante : Antonio Varas 466  
Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
Unidad de Compra : Adquisiciones  
Fecha Envío OC. : 05-11-2021 16:35:22  
Estado : Recepci?n Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-758-SE21

SEÑOR (ES) : CONFECCIONES DE PRENDAS DE VESTIR ALEJANDRO RIZIK  
RUT : 77.129.569-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CALZADO. SEGÚN MEMO N° 454-A DIDECO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Antonio Varas 466 Cauquenes Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : BODEGA MUNICIPAL AVENIDA DR. SOTERO DEL RIO S/N Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53111601	Zapatos de hombre	1 Unidad	PAR DE ZAPATOS CAFÉ N° 40		32.880,00	0,00	0,00	32.880
53111701	Zapatillas de descanso de hombre	1 Unidad	PAR DE PANTUFLAS COLOR CAFÉ		8.050,00	0,00	0,00	8.050
53111901	Zapatillas de hombre	1 Unidad	PAR DE ZAPATILLAS SKECHER NEGRO N° 40		53.180,00	0,00	0,00	53.180

Orden de Compra  
Emergencia, urgencia o  
imprevisto

Neto	\$	94.110
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	94.110
19% IVA	\$	17.881
Total	\$	111.991

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-02-003 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-22-02-003

### Observaciones:

CALZADO, NECESARIO PARA FAMILIA AFECTADA POR INCENDIO ESTRUCTURAL. SEGÚN MEMO N° 454-A DIDECO. FLETE INCLUIDO Y PUESTO EN BODEGA MUNICIPAL. SE SOLICITA AL PROVEEDOR ADJUNTAR CON FACTURA N° DE CUENTA Y MAIL PARA REALIZAR EL PAGO.  
HORARIO DE ENTREGA DESDE LA 8:30 A 12.30 HORAS Y DESDE LAS 14:15 A 16:30 HORAS.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

4375

Rut : 69.120.400-6  
 Dirección Demandante : Antonio Varas 466  
 Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 Unidad de Compra : Adquisiciones  
 Fecha Envío OC. : 17-11-2021 08:16:12  
 Estado : Recepci?n Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-776-SE21

SEÑOR (ES) : COMERCIAL MULTICENTRO LIMITADA  
 RUT : 79.982.490-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ENSERES DEL HOGAR, MEMO N 466-A DIDECO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
24112405	Armarios	1 Unidad	CAJONERA (5 A 6 CAJONES) CLOSET 4 PUERTAS		199.990,00	0,00	0,00	199.990
30201605	Comedores	1 Unidad	COMEDOR DE 4 SILLAS (ALASKA)		269.990,00	0,00	0,00	269.990
30201606	Cocinas domésticas	1 Unidad	COCINA A GAS DE 4 PLATOS		219.990,00	0,00	0,00	219.990
48101902	Platos y cubiertos de servicio	1 Unidad	SET DE CUBIERTOS 30 PIEZAS		29.990,00	0,00	0,00	29.990
52141501	Refrigeradores domésticos	1 Unidad	REFRIGERADOR (2PUERTAS DE 167 A 200 LITROS)		349.990,00	0,00	0,00	349.990
52141523	Hervidores y teteras	1 Unidad	HERVIDOR ELECTRICO		12.990,00	0,00	0,00	12.990
52141601	Lavadoras domésticas	1 Unidad	LAVADORA (7 A 9 KG.)		199.990,00	0,00	0,00	199.990
56101526	Muebles de bar	1 Unidad	MUEBLE DE COCINA MEDIANO (MUEBLE 3 CUERPOS CARVALHO)		197.990,00	0,00	0,00	197.990
48101518	Ollas de uso comercial para hervir pasta	1 Juego	JUEGO DE OLLAS DE 7 PIEZAS		44.990,00	0,00	0,00	44.990
48101901	Vajillas de servicio	1 Juego	JUEGO DE LOZA DE 30 POEZAS		44.990,00	0,00	0,00	44.990

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto

Neto	\$	1.570.900
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.570.900
Exento	\$	0
Total	\$	1.570.900

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04-999 (4-29) proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-22-04-999 (4-29)

Observaciones:

ENSERES DEL HOGAR NECESARIOS PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS ATENDIDA POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL AFECTADA POR INCENDIO ESTRUCTURAL EN SU CASA HABITACION, SEGUN MEMO N 466-A DE DIDECO. FLETE INCLUIDO Y PUESTO EN BODEGA MUNICIPAL. SE SOLICITA AL PROVEEDOR INDICAR EN SU FACTURA N° DE CUENTA BANCARIA PARA EFECTUAR PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA. FAVOR NO FACTORIZAR SU FACTURA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

4372

Rut : 69.120.400-6  
Dirección : Antonio Varas 466  
Demandante :  
Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
Unidad de Compra : Adquisiciones  
Fecha Envío OC. : 18-11-2021 12:19:20  
Estado : Recepci?n Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-788-SE21

SEÑOR (ES) : COMERCIAL MULTICENTRO LIMITADA  
RUT : 79.982.490-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ENSERES DEL HOGAR, MEMO N 469-A DIDECO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
24112405	Armarios	4 Unidad	COMODAS CON CAJON		69.990,00	0,00	0,00	279.960
30201605	Comedores	1 Unidad	COMEDOR 6 SILLAS		399.990,00	0,00	0,00	399.990
52141501	Refrigeradores domésticos	1 Unidad	REFRIGERADOR W 240		279.990,00	0,00	0,00	279.990
52141601	Lavadoras domésticas	1 Unidad	LAVADORA 8K MIDEA		199.990,00	0,00	0,00	199.990
56101515	Camas	4 Unidad	BOX 1 1/2 SABANAS +PLUMON		384.970,00	0,00	0,00	1.539.880
56101526	Muebles de bar	1 Unidad	MUEBLE DE COCINA		199.990,00	0,00	0,00	199.990
52151806	Ollas domésticas para cocer al vapor	1 Juego	JUEGO DE BATERIA DE 8 PIEZAS		59.990,00	0,00	0,00	59.990

Orden de Compra  
Emergencia, urgencia o  
imprevisto

Neto	\$	2.959.790
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	2.959.790
Exento	\$	0
Total	\$	2.959.790

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04-999 (4-29) proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-22-04-999 (4-29)

### Observaciones:

ENSERES DEL HOGAR NECESARIOS PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS ATENDIDA POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL AFECTADA POR INCENDIO ESTRUCTURAL EN SU CASA HABITACION, SEGUN MEMO N 469-A DE DIDECO. FLETE INCLUIDO Y PUESTO EN BODEGA  
SE SOLICITA AL PROVEEDOR INDICAR EN SU FACTURA N° DE CUENTA BANCARIA PARA EFECTUAR PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA.  
RECEPCION BODEGA LUNES A VIERNES MAÑANA DE 8:30 A 12:30 HRS. TARDE DE 15:00 A 16:30 HRS.

3965

Rut : 69.120.400-6  
Dirección Demandante : Antonio Varas 466  
Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
Unidad de Compra : Adquisiciones  
Fecha Envío OC. : 24-11-2021 10:42:06  
Estado : Recepci?n Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-795-AG21

SEÑOR (ES) : FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA  
RUT : 76.830.090-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 434-694-COT21

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urge	3 Caja	CAJAS DE XARELTO 20 MG (28 COMPRIMIDOS)		54.992,00	0,00	0,00	164.976

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	164.976
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	164.976
19% IVA	\$	31.345
Total	\$	196.321

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04-004 (4-29) proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-22-04-004 (4-29)

4810

### Observaciones:

MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS ATENDIDA POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL, SEGUN MEMO N° 480-A DE DIDECO. FLETE INCLUIDO Y PUESTO EN BODEGA MUNICIPAL. SE SOLICITA AL PROVEEDOR INDICAR EN SU FACTURA N° DE CUENTA BANCARIA PARA EFECTUAR PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA. FAVOR NO FACTORIZAR SU FACTURA RECEPCION BODEGA LUNES A VIERNES MAÑANA DE 8:30 A 12:30 HRS. TARDE DE 15:00 A 16:30 HRS.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.120.400-6  
Dirección : Antonio Varas 466  
Demandante :  
Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
Unidad de Compra : Adquisiciones  
Fecha Envío OC. : 11-11-2021 10:35:06  
Estado : Recepci?n Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-764-AG21

SEÑOR (ES) : COMERCIAL FENIX LIMITADA  
RUT : 76.029.126-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 434-649-COT21

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49121502	Colchones de espuma	4 Unidad	COLCHON DE 1 1/2 PLAZA		86.980,00	0,00	0,00	347.920
52121505	Almohadas	4 Unidad	ALMOHADAS		4.990,00	0,00	0,00	19.960
52121508	Mantas o frazadas	8 Unidad	FRAZADAS DE 1 1/2 PLAZA		9.600,00	0,00	0,00	76.800
52121511	Cubrecamas	4 Unidad	COBERTOR DE 1 1/2 PLAZA		16.900,00	0,00	0,00	67.600
56101515	Camas	4 Unidad	MARQUEZAS DE 1 1/2 PLAZA		57.900,00	0,00	0,00	231.600
52121509	Sábanas	4 Juego	JUEGO DE SABANAS DE 1 1/2 PLAZA		10.200,00	0,00	0,00	40.800

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	784.680
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	784.680
19% IVA	\$	149.089
Total	\$	933.769

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04-999 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-22-04-999

### Observaciones:

CAMAS DE 1 1/2 PLAZA COMPLETAS NECESARIAS PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS ATENDIDA POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL, SEGUN MEMO N 459-A DE DIDECO. FLETE INCLUIDO Y PUESTO EN BODEGA MUNICIPAL EN UN PLAZO DE 1 DIA SEGUN OFERTA.  
SE SOLICITA AL PROVEEDOR INDICAR EN SU FACTURA N° DE CUENTA BANCARIA PARA EFECTUAR PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA. FAVOR NO FACTORIZAR SU FACTURA.  
RECEPCION BODEGA LUNES A VIERNES MAÑANA DE 8:30 A 12:30 HRS.  
TARDE DE 15:00 A 16:30 HRS.  
SOLO SE RECEPCIONARA LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, LOS PEDIDOS EINCOMPLETOS SERAN DEVUELTOS AL PROVEEDOR